



008/2025



*Gobierno Autónomo Municipal de El Alto  
Concejo Municipal*

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

**CJAL. PAULA PATRICIA QUISPE MEDRANO  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 286 parágrafo I de la Constitución Política del Estado Plurinacional, establece: "La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea de acuerdo al Estatuto Autonómico o Carta Orgánica según corresponda".

Que, según el artículo 16, numeral 30 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales señala: "Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejal titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejal designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejales o los Concejales".

Que, en Sesión Extraordinaria N° 003/2025 de fecha 18 de febrero del 2025 mediante nota con LETRA: DESP – CMEA, CITE: 121/2025 de fecha 17 de febrero de 2025 la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, pone en conocimiento viaje oficial, siendo que cursa en su despacho Nota MSyD/DESPCH/CE/121/2025 con registro en Ventanilla Única 61381/25, fecha de recepción 14 de febrero de 2025, emitida por la Sra. Lic. María Renee Castro Cusicanqui MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, invitación a ser partícipe al acto protocolar de entrega de equipamiento destinado al fortalecimiento de los establecimientos de salud en el municipio, en el marco del programa "Atención de la Emergencia Sanitaria causada como consecuencia de la Pandemia COVID-19, CAF 11250", evento que se llevará a cabo en fecha martes 18 de febrero de 2025, en instalaciones del Centro de Formación y Entrenamiento Deportivo (Cefed), ubicado en la ciudad de Cochabamba, actividad a la que asistirá, ausentándose del Municipio de la ciudad de El Alto, a efectos de que el Concejo Municipal ejerza la facultad conferida al Numeral 30 del artículo 16 de la Ley 482 y dispuesto en el artículo 286 parágrafo I. de la Constitución Política del Estado.

Que, en Sesión Extraordinaria N° 003/2025 de fecha 18 de febrero del 2025, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, ante el conocimiento de la ausencia temporal de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y en virtud al artículo 16 numeral 30 de la Ley 482, por mayoría de votos designa alcalde interino al:

- Cjal. Francisco Quispe Yujra



008/2025



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto  
Concejo Municipal

# RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. PAULA PATRICIA QUISPE MEDRANO  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, ALCALDE INTERINO** de la ciudad de El Alto al **CONCEJAL FRANCISCO QUISPE YUJRA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**, conforme a la agenda oficial de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, por el día martes 18 de febrero del presente año, a objeto de la participación al acto protocolar de entrega de equipamiento destinado al fortalecimiento de los establecimientos de salud en el municipio, en el marco del programa "Atención de la emergencia sanitaria causada como consecuencia de la pandemia COVID -19, CAF 11250", evento que se llevará a cabo en el Centro de Formación y Entrenamiento Deportivo (Cefed), ubicado en la ciudad de Cochabamba.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El juramento y toma de posesión del Alcalde Interino se realizará en el Despacho de la Alcaldesa Municipal, con todas las prerrogativas señaladas por Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

**Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.**



  
Cjal. Paula P. Quispe Medrano  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

  
L. Guadalupe Mamani Lima  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

